



Nombre del seminario: Aspectos fundamentales del nuevo Derecho Penal Juvenil

Año: 2018

Semestre: Primer semestre

Nombre del profesor/a:

Mg. Gonzalo Berríos Díaz (12 horas)

Número de créditos: 4 créditos

Seminario obligatorio o electivo: Electivo

Horario: 18.30 a 21.30 horas

Régimen de asistencia: 100%

Breve descripción del seminario:

El seminario se centra en las características fundamentales del nuevo derecho penal juvenil, vigente a partir del 8 de junio de 2007, cuyos cuerpos normativos fundamentales son la Ley N°20.084 de Responsabilidad Penal del Adolescente y la Convención sobre los Derechos del Niño.

Durante su desarrollo se expondrán las bases históricas del sistema de justicia de menores, centrándose en el cambio del modelo tutelar a un modelo de responsabilidad y garantías, describiendo las características generales de ambos modelos.

Asimismo, se revisarán las notas distintivas de la criminalidad juvenil con el objeto de discutir el impacto que dicho conocimiento tiene en la estructuración del nuevo sistema de justicia juvenil, así como su importancia para la resolución de casos concretos. En esa dirección, se discutirán algunas orientaciones político-criminales del sistema.

Una consideración especial se hará a los fines de las sanciones, dando cuenta del debate existente sobre los alcances del principio educativo o de reinserción social, y de los problemas y beneficios que puede implicar.

Por último, el Seminario destinará una parte sustancial de su programación en revisar los aspectos más destacados de la nueva normativa, tanto sus aspectos sustantivos y



procesales, como los de ejecución, apoyándose en la doctrina y en la más reciente jurisprudencia al respecto.

Objetivos Generales:

1. Conocer y comprender las principales características del nuevo derecho penal juvenil chileno, revisando sus bases históricas, criminológicas, político-criminales y normativas.

Objetivos Específicos:

1. Reconocer el sistema penal adolescente como un sistema diferenciado del régimen penal de adultos.
2. Comprender la relevancia de un enfoque interdisciplinario para la articulación de un sistema de justicia juvenil moderno.
3. Incorporar la perspectiva criminológica y político criminal, en la interpretación y aplicación de la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil.
4. Expresar en forma coherente los conocimientos adquiridos sobre el nuevo derecho penal juvenil.

El curso/taller/seminario que usted imparte:

1. Colabora a que los estudiantes, una vez egresados, presten asesoría especializada a personas individuales para la solución de problemas jurídicos concretos.
2. Colabora a que los estudiantes una vez egresados presten asesoría especializada a organismos estatales para la solución de problemas jurídicos concretos.
3. Colabora a que los estudiantes, una vez egresados, realicen investigación en materia de dogmática jurídica.

Metodologías utilizadas:

1. Clase expositiva dialogada en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas.
2. Preparación de material didáctico que el estudiante trabajará fuera del horario de clases y que luego servirá para reflexionar en las sesiones presenciales los contenidos del curso/taller/seminario.
3. Trabajos de investigación en que los estudiantes indagan información relevante para el desarrollo de los contenidos del curso/taller/seminario.

Unidades del Programa.

Explique los contenidos que tratará en el curso/taller/seminario, organizándolos por unidades o grandes temas de acuerdo a un orden temporal.



Fecha (Clase)	Contenido
1 16 abril	Nociones generales acerca de la historia de la condición jurídica de la infancia en Chile desde la perspectiva de los diferentes modelos para enfrentar la criminalidad juvenil: evolución del Código Penal y Ley de Menores. Aspectos criminológicos de las infracciones penales de los adolescentes: teorías y evidencia empírica. Política criminal juvenil: bases, objetivos e instrumentos.
2 17 abril	Principios especiales y notas distintivas del sistema penal para adolescentes. Convención sobre los Derechos del Niño y reglas internacionales asociadas. Fines de la pena adolescente. Ley N° 20.084 de Responsabilidad Penal del Adolescente. Aspectos sustantivos. Ámbito objetivo y subjetivo de aplicación. Normas penales especiales. Algunos problemas derivados de la aplicabilidad general de las leyes penales especiales: normas penitenciarias y justicia militar.
3 18 abril	Las sanciones penales juveniles: su naturaleza y características generales, desde una perspectiva crítica. Sistema de determinación de las sanciones: normas sobre la extensión y elección de la naturaleza de la sanción. Principales problemas de la regulación legal.
4 19 abril	El proceso penal de adolescentes: medidas cautelares, especialmente la detención y la internación provisoria; competencia y procedimientos aplicables; concursos de procedimientos; y especialización de los principales actores procesales. Derecho de ejecución penal juvenil: funciones del juez de ejecución, derechos humanos y control de legalidad; régimen de quebrantamientos y revisión de condenas (sustitución y remisión).

Modalidades de evaluación:

1. Trabajos de investigación.

Indique las formas, fechas y porcentaje de las evaluaciones:

Forma: Ensayo

Fecha: 11 de mayo

Porcentaje: 100%

Bibliografía:

Obligatoria:

1. Peter-Alexis Albrecht, Respecto del futuro del derecho penal de menores, en Un



- derecho penal del menor, Juan Bustos Ramírez director, Editorial Cono Sur, 1992.
2. Gonzalo Berríos, Nuevo sistema de justicia penal para adolescentes, en Revista de Estudios de la Justicia n° 6, Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, 2005.
 3. Gonzalo Berríos, Derechos de los adolescentes y actividad persecutoria previa al control judicial de la detención, en Revista de Estudios de la Justicia n° 7, Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, 2005.
 4. Miguel Cillero, Adolescentes y sistema penal. Propositiones desde la Convención sobre los Derechos del Niño, en Justicia y Derechos del Niño n° 2, UNICEF, 2001.
 5. Jaime Couso, Principio educativo y (re)socialización en el derecho penal juvenil, en Justicia y Derechos del Niño n° 8, UNICEF, 2006.
 6. María Inés Horvitz, Determinación de las sanciones en la ley de responsabilidad penal juvenil y procedimiento aplicable, en Revista de Estudios de la Justicia n° 7, Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, 2006.

Complementaria:

1. Peter-Alexis Albrecht, Capítulo 3, Directrices para la aplicación del derecho, en El derecho penal de menores, PPU, 1990.
2. Mary Beloff, Modelo de la protección integral de los derechos del niño y de la situación irregular: un modelo para armar y otro para desarmar, en Justicia y Derechos del Niño n° 1, UNICEF-Ministerio de Justicia, 1999.
3. Miguel Cillero, Artículo 10 N° 2 y 3, en Texto y Comentario del Código Penal chileno, Editorial Jurídica de Chile, 2002.
4. Carlos Vásquez González, Capítulo 4, Teorías criminológicas, en Delincuencia juvenil. Consideraciones penales y criminológicas, Editorial Colex, 2003.